

1. El Ayuntamiento de Barasoain convoca el II CONCURSO DE PINTURA MAESTRO TURRILLAS, dotado con un premio de 3.000 euros para el cuadro ganador.
2. Las obras presentadas habrán de ser originales y el tema sobre el que versarán será: “LA MÚSICA”.
3. Cada autor podrá presentar una sola obra, fechada en los años 2005 ó 2006 y que no haya sido premiada en ningún otro concurso.
4. La técnica a emplear será de libre elección.
5. Las medidas de los cuadros no serán inferiores a 92 x 73 centímetros.
6. Las obras se entregarán sin firma. En el reverso constará el título. Se acompañarán de un sobre cerrado en el que se incluirán los siguientes datos: título, medidas, soporte, técnica empleada, nombre del autor, DNI o pasaporte, domicilio y teléfono de contacto.
7. La obra y documentación referida se presentarán en las oficinas del
Ayuntamiento de Barasoain
Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 948 720 041
Horario: Lunes a Viernes (excepto Martes) de 9 a 13,30 horas

El plazo de presentación finaliza el 15 de diciembre
8. El jurado estará integrado por artistas de reconocido prestigio y el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Barasoain. El fallo del jurado se hará público el 16 de diciembre.
9. El premio se entregará en la S.C.D.R. Valdorba el día 17 de diciembre a las 13,30 horas. A continuación se procederá a la inauguración de la exposición de las obras seleccionadas.
10. El jurado sólo podrá declarar ganadora una obra. Estará facultado para declarar desierto el premio, pero en ningún caso podrá dividirlo ni disminuirlo en su importe.
La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Barasoain, que, desde ese momento, adquiere los derechos de exhibición, edición y reproducción de la misma.
11. Junto con la obra ganadora, el jurado realizará una selección de obras que permanecerán expuestas en la localidad hasta finalizar el mes de diciembre.
12. Entre el 1 y el 30 de enero de 2007, los autores de las obras no premiadas podrán retirarlas de la Secretaría del Ayuntamiento. Expirado este plazo, las obras no retiradas pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Barasoain.
13. La entidad organizadora pondrá el máximo empeño en el cuidado de las obras entregadas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.
14. Los gastos de transporte, embalajes, así como los seguros que quisieran realizarse, correrán por cuenta de los autores.
15. El fallo del jurado será inapelable y el mero hecho de participar supone la plena aceptación de las bases.